RESOLUCIÓN 540-22-CONATEL-2008

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de PUNTONET S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de PUNTONET S.A.. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

NOMB	RE	PUNTON								
Código	SNT: 09	02978	DI	RECCION: QUI	TO, AV. ELOY AL	FARO N44-406 E				
			Conces	ión (X)			Renova	ción ()		
PAGC	OS A EF	ECTUA	R:							
DEREG	CHOS DE	E CONCE	SION DE (2) FF	RECUENCIAS (USD):64.48		TARIFA TOTA	L POR USO DE	(2) FRECUENCIA	AS (USD): 37.00
			GENERALES						Concession of	
			LOTACION (RE		The state of the s	TIPO DE USO D	E FRECUENCI	AS: PRIVATIV	0	
HOTA	c.	D . 1:1	fabrica man la qu	to ai la Chinanin	tendencia de Tele	es de Radiación No comunicaciones co sobrepasa los lími	emprueba en las tes permitidos	s mediciones de se deberá imple	ementar la respecti	va señalización de
NOTA	3:	con los	ncia de acuerdo a	a lo establecido	en el Articulo 16 ricamente no sobr	del mencionado R epasa(n) dichos lin	legiamento. La (nites.	s) estacion(es)	repetidora(s) y fija	a(s) que no tiene(n
CARA	ACTERI	con los adverte un aster	ncia de acuerdo a risco en la colum TÉCNICAS	a lo establecido	en el Artículo 16 ricamente no sobr	del mencionado R ep asa(n) dichos lín PUNTO - PU	legiamento. La (nites.	Distancia del	Tarifa	Derechos de
	ACTERI Fre	con los adverte un aster	ncia de acuerdo a risco en la colum	a lo establecido na de RNI, teó Ancho de Banda	en el Articulo 16 ricamente no sobr	del mencionado R epasa(n) dichos lin	legiamento. La (nites.	s) estactoni(es)	repetituora(s) y iija	i(s) que no tiene(i
CARA No.	ACTERI Fre (M	con los adverte un aster	ncia de acuerdo a risco en la columno de risc	a lo establecido na de RNI, teó Ancho de	en el Artículo 16 ricamente no sobre ENLACE Modo de	del mencionado R ep asa(n) dichos lín PUNTO - PU	legiamento. La (nites.	Distancia del Enlace	Tarifa Mensual	Derechos de Concesión
CARA No. Frec	ACTERI Fre (M	con los adverte un aster STICAS c. Tx Hz)	risco en la columno en la colu	Ancho de Banda (kHz) 28000	en el Artículo 16 ricamente no sobre ENLACE Modo de Operación	del mencionado R epasa(n) dichos lín PUNTO - PU Tipo de Emisión	Area de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Tarifa Mensual (USD)	Derechos de Concesión (USD)
CARA No. Frec 2	ACTERI Fre (M 21	con los adverte un aster STICAS c. Tx Hz) 238	risco en la column TÉCNICAS Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz) 28000	en el Artículo 16 ricamente no sobre ENLACE Modo de Operación	del mencronado R ep asa(n) dichos lín PUNTO - PU Tipo de Emisión 28M0FTDFT	Área de Operación GUAYAQUIL	Distancia del Enlace (Km) 5.37	Tarifa Mensual (USD)	Derechos de Concesión (USD)
CARA No. Frec	ACTERI Fre (M	con los adverte un aster STICAS c. Tx Hz) 238	TÉCNICAS Frec. Rx (MHz) 22470	Ancho de Banda (kHz) 28000 RUCTURAS: Ciudad	en el Artículo 16 ricamente no sobr ENLACE Modo de Operación FULLDUPLEX	r del mencionado R ep asa(n) dichos lín PUNTO - PU Tipo de Emisión 28M0FTDFT Direcci AV. 3 Y CALLE	Área de Operación GUAYAQUIL ión o Localidad 4 EDIFICIO ES	Distancia del Enlace (Km) 5.37	Tarifa Mensual (USD) 37.00	Derechos de Concesión (USD) 64.48
No. Frec 2	Fre (M	con los adverte un aster STICAS C. Tx Hz) 238 STICAS	TÉCNICAS Frec. Rx (MHz) 22470 DE LAS ESTE	Ancho de Banda (kHz) 28000 RUCTURAS:	en el Artículo 16 ricamente no sobr ENLACE Modo de Operación FULLDUPLEX	Tipo de Emisión 28M0FTDFT Direcci AV. 3 Y CALLE	Área de Operación GUAYAQUIL	Distancia del Enlace (Km) 5.37	Tarifa Mensual (USD) 37.00	Derechos de Concesión (USD) 64.48
CARA No. Frec 2 CARA No. 1	ACTERI Free (M 21 ACTERI Códig SAD01	con los adverte un aster un as	TÉCNICAS Frec. Rx (MHz) 22470 EDE LAS ESTE Provincia MANABI	Ancho de Banda (kHz) 28000 RUCTURAS: Ciudad	Modo de Operación FULLDUPLEX I o Cantón ANTA	Tipo de Emisión 28M0FTDFT Direcci AV. 3 Y CALLE	Área de Operación GUAYAQUIL ión o Localidad 4 EDIFICIO ES CINA NO. 3	Distancia del Enlace (Km) 5.37	Tarifa Mensual (USD) 37.00 Latitud 00°56'43.10"S	Derechos de Concesión (USD) 64.48 Longitud 80°43'28.20''W
CARA No. Frec 2 CARA No. 1 2 CARA	Free (M 21 ACTERI Codig SAD01 SAD01	con los adverte un aster un as	TÉCNICAS Frec. Rx (MHz) 22470 DE LAS ESTE Provincia MANABI MANABI	Ancho de Banda (kHz) 28000 RUCTURAS: Ciudad	Modo de Operación FULLDUPLEX I o Cantón ANTA	Tipo de Emisión 28M0FTDFT Direcci AV. 3 Y CALLE KM 1.5 VIA M Ganancia	Área de Operación GUAYAQUIL ión o Localidad 4 EDIFICIO ES CINA NO. 3	Distancia del Enlace (Km) 5.37	Tarifa Mensual (USD) 37.00 Latitud 00°56'43.10"S 00°57'39.84"S	Derechos de Concesión (USD) 64.48 Longitud 80°43'28.20''W
CARA No. Frec 2 CARA No. 1	Fre (M 21 ACTERI Códig SAD01 ACTERI	con los adverte un aster un as	TÉCNICAS Frec. Rx (MHz) 22470 DE LAS ESTE Provincia MANABI MANABI	Ancho de Banda (kHz) 28000 RUCTURAS:	Modo de Operación FULLDUPLEX I o Cantón ANTA	Tipo de Emisión 28M0FTDFT Direcci AV. 3 Y CALLE OFI KM 1.5 VIA M	Área de Operación GUAYAQUIL ión o Localidad 4 EDIFICIO ES CINA NO. 3	Distancia del Enlace (Km) 5.37 COBAR	Tarifa Mensual (USD) 37.00 Latitud 00°56'43.10"S 00°57'39.84"S	Derechos de Concesión (USD) 64.48 Longitud 80°43'28.20"V

2008-FMT-4930 / Augusta R.

Indicativo	Estructura	Antenas	Potencia (W)	Equipo	RNI	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (W)	Equipo SAF CFM-	RN
HCD2574	SAD0138	AP54084	0.079	SAF CFM-M- MUX		HCD2575	SAD0139	AP54085	0.079	M-MUX	

Dado en Quito, 23 de Octubre de 2008

Dr. Jaime Guerrero
PRESIDENTE DEL CONATEL

Dr. Ana María Hidalgo Concha SECRETARIA DEL CONATEL